

quiere un sentimiento superior, también avalorado por las Edades, en que informarse, tenemos el sagrado hogar humanitario del Cristianismo. El Código del Evangelio, tan olvidado, pero que el reciente entronizamiento de los humildes vuelve a la vigencia.

Por lo que respecta al Órgano, una nota nueva general es la sublimación del mismo por una creciente ampliación de sus *discrecionalidad* y *carácter creador* del Derecho, y otra especial, Señoras, que a vosotras toma por objeto y me lleva a dedicaros este párrafo. No por galantería, aunque os esté tan profundamente obligado al haber arrostrado las arideces del tema. Tampoco porque estéis de moda, en el público comentario, ya que en el privado siempre lo estuvisteis, sino porque realmente en este vuestro advenimiento a la vida social-pública, que da carácter a nuestro siglo, os está reservado puesto preeminente en «lo judicial». No sólo el de *pedir justicia* para otro, que tan bien cuadra a vuestra excelsa naturaleza de eternas intercesoras por el débil, sino el de ejercer la Función judicial misma en su más simpático aspecto y trascendental resultado. Con una característica, además, que la condición en vosotras de Madres, lejos de apartaros de ella, como de otras representaciones sociales, será la calidad que plenamente os capacite. Refiérome a vuestra intervención legal en concepto de Jueces de los Tribunales para Ni-